

Rfa.: PZAR/BGPL

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

07 de noviembre de 2022 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Electrónica

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.

SECRETARIO

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación

VOCALES

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General

Dña. Lourdes de la Corte Dabrio, Economista Administración Especial.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 24-10-2022 - APROBACION BORRADOR ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 24-10-2022
- 2.- Aprobación de acta: MC 17-10-2022 - APROBACION BORRADOR ACTA MESA DE CONTRATACION 18-10-2022
- 3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 90/2022 - Obras para la remodelación de la Fuente de la Plaza de las Monjas de Huelva.
- 4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 90/2022 - Obras para la remodelación de la Fuente de la Plaza de las Monjas de Huelva.
- 5.- Propuesta adjudicación: 90/2022 - Obras para la remodelación de la Fuente de la Plaza de las Monjas de Huelva.
- 6.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 95/2022 - Obras de restitución y cambio de ubicación del Centro de Transformación (CT) en Complejo Casa Colón.
- 7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 89/2022 - Suministro en régimen de alquiler de una pista de hielo y servicios de organización y gestión, instalación, montaje y desmontaje de la misma, material auxiliar y gestión integral de su funcionamiento durante el periodo navideño 2022/2023
- 8.- Propuesta adjudicación: 89/2022 - Suministro en régimen de alquiler de una pista de hielo y servicios de organización y gestión, instalación, montaje y desmontaje de la misma, material auxiliar y gestión integral de su funcionamiento durante el periodo navideño 2022/2023
- 9.- Apertura de Requerimiento de documentación: 80/2022 - Suministro de material de oficina inventariable y no inventariable, de papel para fotocopidora e impresora y de mobiliario de oficina para reposición, con destino a los diversos departamentos y dependencias de las que se compone el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 10.- Apertura de Requerimiento de documentación: 80/2022 - Suministro de material de oficina inventariable y no inventariable, de papel para fotocopidora e impresora y de mobiliario de oficina para reposición, con destino a los diversos departamentos y dependencias de las que se compone el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 11.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 92/2022 - Suministro de vestuario y otros elementos accesorios necesarios para el desempeño de las funciones encomendadas al personal dependiente de Servicios Internos y Porteros de Grupos Escolares del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 12.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 92/2022 - Suministro de vestuario y otros elementos accesorios necesarios para el desempeño de las funciones encomendadas al personal dependiente de Servicios Internos y Porteros de Grupos Escolares del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Se Expone

Punto primero.- Aprobación de acta: MC 24-10-2022 - aprobación borrador acta mesa de contratación 24-10-2022.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 24 de octubre de 2022, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por mayoría de los presentes, el borrador del acta de la sesión celebrada el 24 de octubre de 2022.

Punto Segundo.- Aprobación de acta: MC 17-10-2022 - aprobación borrador acta mesa de contratación 18-10-2022

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 18 de octubre de 2022, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por mayoría de los presentes, el borrador del acta de la sesión celebrada el 18 de octubre de 2022.

Punto Tercero.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 90/2022 - Obras para la remodelación de la Fuente de la Plaza de las Monjas de Huelva.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta de la Diligencia de no presentación de ofertas dentro del plazo otorgado a la licitación, enviado junto con la convocatoria.

Punto Cuarto.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 90/2022 - Obras para la remodelación de la Fuente de la Plaza de las Monjas de Huelva.

No se trata.

Punto Quinto.- Propuesta adjudicación: 90/2022 - Obras para la remodelación de la Fuente de la Plaza de las Monjas de Huelva.

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al Órgano de Contratación la declaración de desierta de la licitación de las Obras para la remodelación de la Fuente de la Plaza de las Monjas de Huelva, al no haberse presentado ninguna oferta en el plazo concedido a tal efecto y el archivo del expediente.

Punto Sexto.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 95/2022 - Obras de restitución y cambio de ubicación del Centro de Transformación (CT) en Complejo Casa Colón.

Por la Secretaria de la mesa de Contratación se da cuenta de la Diligencia de presentación de ofertas dentro del plazo otorgado y que se refiere a:

NIF: A79486833 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. Fecha de presentación: 02 de noviembre de 2022 a las 18:33:11

NIF: A28010478 IMESAPI, S.A. Fecha de presentación: 02 de noviembre de 2022 a las 13:08:03

NIF: B14429955 INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L. Fecha de presentación: 02 de noviembre de 2022 a las 11:34:49

NIF: B23383375 INSTALACIONES NEGRATIN SLU Fecha de presentación: 02 de noviembre de 2022 a las 18:45:52

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre único de criterios administrativos y cuantificables automáticamente de las cuatro empresas presentadas a la licitación con el siguiente contenido:

NIF: A79486833 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.

- Rolece y declaración de vigencia de los datos.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: jmperez@elecnor.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Solicitud de Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Declaración de confidencialidad de: Cronograma de trabajos. Archivo Planing
- Oferta económica: 180.102,99 euros más IVA de 45.574,12 euros .
- Compromiso debidamente firmado de mejora del plazo de garantía de la obra: ampliación 3 años.
- Oferta de mejoras recogida en los pliegos.
- Cronograma de trabajos, Planing.

NIF: A28010478 IMESAPI, S.A.

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones sevilla@imesapi.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Solicitud de Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- No declaración de confidencialidad.
- Oferta económica: 223.420,33 € más IVA de 46.918,27 €
- No oferta mejora del plazo de garantía de la obra.
- No oferta mejoras
- Cronograma de trabajos.
- Certificados ISO 9001/2015
- Certificados ISO 14001/2015
- Certificados ISO 45001/2018

NIF: B14429955 INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L.

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: laboral@globalgest.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Solicitud de Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Declaración de confidencialidad documentación administrativa y mejoras.
- Oferta económica: 224.548,71 € más IVA de 47.155,23 €
- Compromiso debidamente firmado de mejora del plazo de garantía de la obra.
- Mejoras al proyecto por importe de 9.027,08 € más IVA de 1.895,69 €
- Cronograma de trabajos con tiempos estimados de suministro del material.

NIF: B23383375 INSTALACIONES NEGRATIN SLU

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones smlopez@negratin.com y para consulta de datos en el



Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Declaración de confidencialidad anexo III del PCA.
- Oferta económica: 216.195,70 €, **no indicando el importe del IVA.**
- Compromiso debidamente firmado de mejora del plazo de garantía de la obra: 3 años adicionales.
- Mejoras al proyecto por importe de 9.027,08 € más IVA d 1.895,96 €
- Cronograma de trabajos con tiempos estimados de suministro del material.

A continuación la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, admitir a los cuatro licitadores presentados dado que cumplen los requisitos previos para contratar con la administración y remitir el contenido del sobre Único, al Jefe de Sección de Alumbrado Público D. Jesús Graiño Blanco para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación en su caso.

Punto séptimo.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 89/2022 - Suministro en régimen de alquiler de una pista de hielo y servicios de organización y gestión, instalación, montaje y desmontaje de la misma, material auxiliar y gestión integral de su funcionamiento durante el periodo navideño 2022/2023.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del Informe de valoración y adecuación a los pliegos emitido por la Ingeniero Técnico Municipal, D^a. Cherezade Remesal Bermúdez de fecha 7 de noviembre de 2022 y enviado junto a la convocatoria con el siguiente contenido:

"INFORME TÉCNICO DE ADECUACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE PISTA DE HIELO Y LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA MISMA, MATERIAL AUXILIAR Y GESTIÓN INTEGRAL DE SU FUNCIONAMIENTO DURANTE EL PERIODO NAVIDEÑO 2022/2023, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y MEDIANTE UN UNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN. EXPTE 89/2022 AL PPT

Datos del Expediente

- Expediente de Contratación: 89/2022
- Importe del Contrato: 59.895,00 € (49.500,00 € + 10.395,00 € IVA), que incluirá:
 - Proyecto técnico de legalización con el contenido mínimo establecido en el Anexo I de la Ordenanza Municipal de Actividades, incluido el estudio de seguridad y salud, visado por el Colegio Oficial correspondiente, que incluya las condiciones técnicas de seguridad, higiene, sanitarias, de accesibilidad y confortabilidad para las personas, y que se ajustará a las disposiciones establecidas sobre condiciones de protección contra incendios en los edificios y, en su caso, al Código Técnico de Edificación, incluyendo aforo máximo de la instalación, según normativa existente. Incluirá documentación técnica que justifique la calidad e idoneidad de los materiales empleados, así como del cumplimiento de normativa que le sea de aplicación. Se deberá aportar plano detallado con indicación de dimensiones y distribución de elementos principales, así como descripción e imágenes de los elementos decorativos.
 - Suministro en régimen de alquiler de pista de hielo.
 - Superficie de la pista de hielo en distribución rectangular: 400,00 m²
 - Servicios de Organización y Gestión.
 - Montaje y desmontaje.
 - Instalación.
 - Material auxiliar y Gestión integral de su funcionamiento.

OBJETO

El presente informe se redacta a solicitud de la mesa de Contratación en relación al sobre "DOS" de las propuestas presentadas para la contratación del Expediente nº 89/2022 "Suministro en régimen de alquiler de pista de hielo y los servicios de organización y gestión, instalación, montaje y desmontaje de la misma, material auxiliar y gestión integral de su funcionamiento durante el periodo navideño 2022/2023"

IDENTIFICACIÓN DE LOS LICITADORES

De la documentación remitida al Departamento de Contratación las empresas que presentan propuestas, **SOBRE DOS**, a la licitación,

| LICITADORES | |
|--------------------|--|
| 1 | OCO NEGRO S.L., CIF n.º B-90011511, con domicilio social en C/ Doctor Jiménez Díaz, 29, CP:41720, Los Palacios y Villafranca, Sevilla |
| 2 | FLUJO ELECTRICO S.L., CIF n.º B-90109265, con domicilio social en Urb.Al Alba. C/Cielo.Blq.1 Puerta E, CP:41020, Sevilla 41020 Sevilla |

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR. SOBRE "DOS"

Según el apartado 10.4 del Pliego de Condiciones Administrativas:

La documentación exigida para tomar parte en la licitación incluirá en el archivo o sobre "DOS":

PROYECTO TÉCNICO DE LEGALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN: Los licitadores presentarán un proyecto técnico de legalización con el contenido mínimo establecido en el Anexo I de la Ordenanza Municipal de Actividades, incluido el estudio de seguridad y salud, visado por el Colegio Oficial correspondiente, que incluya las condiciones técnicas de seguridad, higiene, sanitarias, de accesibilidad y confortabilidad para las personas, y que se ajustará a las disposiciones establecidas sobre condiciones de protección contra incendios en los edificios, y en su caso, al Código Técnico de la Edificación, incluyendo aforo máximo de la instalación, según normativa existente. Incluirá documentación técnica que justifique la calidad e idoneidad de los materiales empleados, así como el cumplimiento de normativa que le sea de aplicación. Se deberá aportar plano detallado con indicación de dimensiones y distribución de elementos principales, así como descripción e imágenes con los elementos decorativos.

Documentación aportada

| Conterido mínimo según pliego | Propuesta OCO NEGRO S.L. | Propuesta FLUJO ELECTRICO S.L. |
|---|---|--|
| Proyecto técnico de legalización con el contenido mínimo establecido en el Anexo I de la Ordenanza Municipal de Actividades, | Suscrito por Ingeniero Industrial (122 págs.) | Suscrito por Ingeniero Industrial (58 págs.) |
| Estudio de Seguridad y Salud, | Sí | Sí |
| Condiciones de protección contra incendios en los edificios | Sí | Sí |
| Aforo máximo de la instalación | Sí | Sí |
| Documentación técnica de los materiales empleados, | Sí | Sí |
| Plano detallado de las dimensiones y distribución de elementos principales, descripción de los elementos decorativos e imágenes de los elementos decorativos | Sí | Sí |

Análisis de las propuestas

OCO NEGRO S.L.

TÍTULO: PROYECTO DE INSTALACIÓN Y AMBIENTAL DE ATRACCIÓN DE FERIA DENOMINADA "PISTA DE HIELO PARA PATINAJE"

De conformidad con el punto 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas la empresa licitadora ha presentado el Proyecto y el Estudio de Seguridad y Salud visado dentro del plazo establecido

Técnico redactor: Ingeniero Técnico Industrial D. Francisco Alberto Lobato Moreno, con número de colegiado 3.009 del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Cádiz.

Oferta económica: DE 47.000,00 € más 9.870,00 € correspondiente al I.V.A.

La propuesta 1, OCO NEGRO, presenta proyecto técnico donde se describe la instalación de una pista de hielo variable y modular, pudiendo ser de ancho 15 m o 20 m hasta 50 m de largo, con módulos de 5 m donde no se define la superficie de la pista que se va a instalar, se indica la existencia de un recinto anexo a la pista con taquillas para la ropa, el calzado y asientos corridos, así como una zona para la colocación de los patines. Aporta planimetría con las dimensiones y distribución de los elementos principales, la pista que se observa en los planos acotados presenta una superficie de 300 m² con unas dimensiones de 15 m de ancho x 20 m de largo no cumpliendo con lo exigido en el punto 4.1.1. del Pliego de Prescripciones Técnicas, donde se establece una superficie de 400 m². Se describe la instalación contra incendios de la actividad haciendo referencia a la normativa contra incendios vigente y se establece un aforo máximo de 100 personas.

Se incluye en el proyecto técnico estudio de Seguridad y Salud visado y ficha técnica de las máquinas enfriadoras.

RESUMEN: Principalmente se destaca que las dimensiones de la pista de hielo en la memoria descriptiva no están definidas y en la planimetría aportada se plantea una pista de hielo con una superficie de 300 m², no adaptándose a lo establecido en el PPT.

FLUJO ELECTRICO S.L.

□□ **TÍTULO:** PROYECTO TÉCNICO PARA LA INSTALACIÓN DE "PISTA DE HIELO" EN PLAZA DEL ESTADIO ANTIGUO. HUELVA

Técnico redactor: Ingeniero Técnico Industrial D. José Manuel Berral Bañuls, con número de colegiado 4.578 del Colegio Oficial Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental.

De conformidad con el punto 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas la empresa licitadora ha presentado el Proyecto y el Estudio de Seguridad y Salud visado dentro del plazo establecido.

Oferta económica: DE 49.173,55 € más 10.326,45 € correspondiente al I.V.A.

La propuesta 2, FLUJO ELÉCTRICO, describe la instalación como un parque navideño formado por una pista de hielo sin carpa con unas dimensiones de 13,50 m de ancho x 30 m de largo, siendo una superficie de 405 m². La pista contará con unas carpas anexas para los patinadores. Se describe la instalación contra incendios de la actividad haciendo referencia a la normativa contra incendios vigente y se establece un aforo máximo de 300 personas.

Se incluye en el proyecto técnico estudio de Seguridad y Salud visado y ficha técnica de las máquinas enfriadoras.

RESUMEN: En general cumple con las características establecidas en el pliego.

CONCLUSIÓN

Se propone el rechazo de la proposición de la entidad OCO NEGRO S.L. por no ajustarse a las dimensiones de la pista de hielo establecidas en el PPT, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas "Será motivo de rechazo de la proposición tanto la no presentación del referido proyecto Técnico, como la existencia de incongruencias en el mismo, o su presentación incompleta.", Y se propone la adjudicación a la empresa FLUJO ELÉCTRICO S.L. por un importe de 49.173,55 € más 10.326,45 € correspondiente al I.V.A. dado que cumple con las características definidas en los pliegos."



A continuación, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad, asumir el informe de valoración emitido por la Ingeniero Técnico Municipal, D^a. Cherezade Remesal Bermúdez de fecha 7 de noviembre de 2022, transcrito anteriormente.

Punto Octavo.- Propuesta adjudicación: 89/2022 - Suministro en régimen de alquiler de una pista de hielo y servicios de organización y gestión, instalación, montaje y desmontaje de la misma, material auxiliar y gestión integral de su funcionamiento durante el periodo navideño 2022/2023.

La Mesa de Contratación, de conformidad con el punto del orden del día precedente, acuerda por unanimidad, proponer al órgano de contratación el rechazo de la proposición presentada por OCO NEGRO S.L. por no ajustarse a las dimensiones de la pista de hielo establecidas en el PPT y proponer la adjudicación del contrato de suministro en régimen de alquiler de una pista de hielo y servicios de organización y gestión, instalación, montaje y desmontaje de la misma, material auxiliar y gestión integral de su funcionamiento durante el periodo navideño 2022/2023, a la entidad FLUJO ELÉCTRICO S.L. por un importe de 49.173,55 € más 10.326,45 € correspondiente al I.V.A., dado que cumple con las características definidas en los pliegos. Todo ello condicionado al Informe que debe emitirse por la Intervención Municipal.

Punto noveno.- Apertura de Requerimiento de documentación: 80/2022 - Suministro de material de oficina inventariable y no inventariable, de papel para fotocopidora e impresora y de mobiliario de oficina para reposición, con destino a los diversos departamentos y dependencias de las que se compone el Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote 1 y 2

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, Doña Susana Compañy Hierro, de fecha 2 de noviembre de 2022, en el siguiente sentido

"INFORME ANÁLISIS SOBRE LOS DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DE MATERIAL DE OFICINA Y MOBILIARIO DE REPOSICIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA Y PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. (LOTES 1 Y 2)

*De conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación, reunida en sesión ordinaria el día 18 de octubre de 2022: "... propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro de material de oficina y mobiliario de reposición para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad TECNIDIB HUELVA S.L correo electrónico a efectos de notificaciones administracion@tecnidib.es por un importe de 20.661,16 € e IVA de 4.338,84 € haciendo un total de 25.000 € para el **Lote 1 MATERIAL DE OFICINA INVENTARIABLE Y NO INVENTARIABLE** y por un importe de 41.322,31 € e IVA de 8.677,69 € haciendo un total de 50.000 € para el **LOTE 2 PAPEL DE FOTOCOPIADORA E IMPRESORA**, ofertando un porcentaje de baja para cada uno de los productos previstos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas y sobre todos aquellos no incluidos en el anexo y que se encuentren en el catálogo de productos aportado del 15% y con las mejoras ofertadas consistentes un plazo máximo de entrega de 24 horas y la presentación de productos respetuosos con el medio ambiente respecto al lote 1 y ofertando un porcentaje de baja para cada uno de los productos previstos en el anexo II del pliego de prescripciones técnicas del 0.1%. y con las mejoras ofertadas consistentes un plazo máximo de entrega de 24 horas para el lote 2 , de conformidad con la documentación técnica aportada. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal. Visto lo establecido en el Art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a la documentación previa a presentar por los licitadores propuestos como adjudicatarios.*

Visto que con fecha 18 de octubre de 2022 se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- Escrituras de constitución, de poder de representación y DNI de los representantes.
- Inscripción en ROLECE.
- Solvencia económica y financiera. Cuentas anuales ejercicio 2021 y anteriores.
- Solvencia técnica y profesional: Relación de los principales servicios efectuados en el curso de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza al objeto del contrato acompañado de certificados de buena ejecución.



- *Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.*
- *Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.*
- *Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.*
- *Consta en el expediente certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.*

- *Declaración en materia de discapacidad.*
- *Declaración en materia de Igualdad.*
- *Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y de exención en el pago del mismo.*
- *Acreditación depósito garantía por importe de por un importe **1.033,05 euros para el LOTE 1 y 2.066,11 € para el LOTE 2.***

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, necesarios para la adjudicación del contrato, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato.

*Todo ello, sin perjuicio de la función de **calificación** de la documentación arriba referenciada que el artículo 326.2 a) de la LCSP **confiere a la Mesa de Contratación** como órgano de asistencia técnica especializada."*

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts. 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato de suministro de material de oficina para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva: Lote 1 Material de oficina inventariable y no inventariable y Lote 2, Papel de fotocopidora e impresora A2 y A3, a la entidad TECNIDIB HUELVA S.L. de conformidad con el informe emitido por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, Doña Susana Compañy Hierro, de fecha 2 de noviembre de 2022, antes transcrito.

Punto Décimo.- Apertura de Requerimiento de documentación: 80/2022 - Suministro de material de oficina inventariable y no inventariable, de papel para fotocopidora e impresora y de mobiliario de oficina para reposición, con destino a los diversos departamentos y dependencias de las que se compone el Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote 3

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, Doña Susana Compañy Hierro, de fecha 3 de noviembre de 2022, en el siguiente sentido:

"INFORME ANÁLISIS SOBRE LOS DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DE MATERIAL DE OFICINA Y MOBILIARIO DE REPOSICIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA Y PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. (LOTE 3 MOBILIARIO DE REPOSICIÓN)

De conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación, reunida en sesión ordinaria el día 18 de octubre de 2022: "... propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro de material de oficina para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva Lote 3, a la entidad INTEMO S.C. con C.I.F. J91308700 y correo electrónico a efectos de notificaciones intemo_daniel@hotmail.com por un importe de 20.661,16 € e IVA de 4.338,84 € haciendo un total de 25.000 € para el Lote 3 MOBILIARIO DE OFICINA DE REPOSICIÓN, ofertando un porcentaje de baja para cada uno de los productos previstos en el anexo III del pliego de prescripciones técnicas y sobre todos aquellos no incluidos en el anexo y que se encuentren en el catálogo de productos aportado del 36% con las mejoras ofertadas consistentes un plazo máximo de entrega de 10 días naturales, el compromiso de retirada del mobiliario a sustituir, la presentación de una silla de trabajo modelo Rebel 3 de Hergo y la presentación de productos respetuosos con el medio ambiente, de conformidad con la documentación técnica aportada. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal. Visto lo establecido en el Art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a la documentación previa a presentar por los licitadores propuestos como adjudicatarios.



Visto que con fecha 18 de octubre de 2022 se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- Escrituras de constitución, de poder de representación, DNI del representante y NIF
- Inscripción en ROLECE.
- Solvencia económica y financiera. Cuentas anuales ejercicio 2020 depositadas y anteriores.
- Solvencia técnica y profesional: Relación de los principales servicios efectuados en el curso de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza al objeto del contrato acompañado de certificados de buena ejecución.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Consta en el expediente certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.
- Declaración en materia de discapacidad.
- Declaración en materia de Igualdad.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y de exención en el pago del mismo. Declaración responsable no baja en el epígrafe del citado impuesto.
- Acreditación depósito garantía por importe **1.033,05 euros para el LOTE 3.**

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, necesarios para la adjudicación del contrato, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato.

Todo ello, sin perjuicio de la función de **calificación** de la documentación arriba referenciada que el artículo 326.2 a) de la LCSP **confiere a la Mesa de Contratación** como órgano de asistencia técnica especializada."

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts. 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato de suministro de material de oficina para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva Lote 3(mobiliario de oficina), a la entidad INTEMO S.C., de conformidad con el informe emitido por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, Doña Susana Compañy Hierro, de fecha 3 de noviembre de 2022, antes transcrito.

Punto Decimoprimer.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 92/2022 - Suministro de vestuario y otros elementos accesorios necesarios para el desempeño de las funciones encomendadas al personal dependiente de Servicios Internos y Porteros de Grupos Escolares del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote 1 (vestuario ordinario de invierno, vestuario ordinario de verano, vestuario protocolo y complementos y seguridad).

Por la Secretaria de la mesa de Contratación se da cuenta de la Diligencia de presentación de ofertas dentro del plazo otorgado y que se refiere a:

NIF: B21290630 BARBA VESTIR EL TRABAJO, S.L. Fecha de presentación: 04 de noviembre de 2022 a las 14:43:07.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre único de criterios administrativos y cuantificables automáticamente de la única empresa presentada a la licitación con el siguiente contenido:

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
- Solicitud inscripción Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@barbavestir.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad

Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.

- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Oferta económica: Porcentaje de baja del 5%
- Declaración de la empresa de contar con instalaciones propias situada a 2,5 Km de la Casa Consistorial.
- Compromiso de mejora de los artículos a suministrar en 30 meses.
- Compromiso plazo de entrega de los suministros en 15 días
- Compromiso de menor plazo de entrega de las prendas objeto de reposición en 10 días.
- Documentación técnica.
- Muestras

A continuación la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, admitir a único licitador presentado dado que cumple los requisitos previos para contratar con la administración y remitir el contenido del sobre Único, lote 1(vestuario ordinario de invierno, vestuario ordinario de verano, vestuario protocolo y complementos y seguridad) ,al D. Miguel Ángel García Sánchez, responsable de Servicios Internos y Porteros de Grupos Escolares, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación en su caso.

Punto Décimo segundo.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 92/2022 - Suministro de vestuario y otros elementos accesorios necesarios para el desempeño de las funciones encomendadas al personal dependiente de Servicios Internos y Porteros de Grupos Escolares del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Lote 2 Calzado.

Por la Secretaria de la mesa de Contratación se da cuenta de la Diligencia de presentación de ofertas dentro del plazo otorgado y que se refiere a:

NIF: B21290630 BARBA VESTIR EL TRABAJO, S.L. Fecha de presentación: 04 de noviembre de 2022 a las 14:43:07.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre único de criterios administrativos y cuantificables automáticamente de la única empresa presentada a la licitación con el siguiente contenido:

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
- Solicitud inscripción Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@barbavestir.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Oferta económica: Porcentaje de baja del 5%
- Declaración de la empresa de contar con instalaciones propias situada a 2,5 Km de la Casa Consistorial.
- Compromiso de mejora de los artículos a suministrar en 30 meses.
- Compromiso plazo de entrega de los suministros en 15 días
- Compromiso de menor plazo de entrega de las prendas objeto de reposición en 10 días.
- Documentación técnica.
- Muestras.

A continuación la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, admitir a único licitador presentado dado que cumple los requisitos previos para contratar con la administración y remitir el contenido del sobre Único, lote 2 (Calzado), al D. Miguel Ángel García Sánchez, responsable de Servicios Internos y Porteros de Grupos Escolares, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación en su caso.

A continuación, siendo las once horas y catorce minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a. Eva M^a del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D^{ña}. Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).